

Guayaquil, Junio 21 del 2018

SEÑOR
JOSE ANTONIO CASTRO ALVAREZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle por medio de la presente que la Junta General de Socios de la Compañía Anónima denominada INMOBILIARIA PORFIDO ANDALUZ PORFASA C. A., en su sesión celebrada el DIA de hoy, resolvió reelegirlo GERENTE de la compañía, con sus deberes a atribuciones constantes en los Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Décimo Octavo de este Cantón, Abg. GERMAN CASTILLO SUAREZ, el DIA 8 de Noviembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, con fecha 6 de Enero de 1986, a fojas 372 a 414, Numero 82 del Registro Mercantil y anotada bajo el numero 138 del Repertorio.

Posteriormente mediante escritura publica otorgada el 2 de Agosto de 1990 ante el Notario Quinto de este Cantón, Dr. GUSTAVO FALCONI LEDESMA, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 2 de Diciembre de 1991, la compañía aumento su capital y reformo sus estatutos.

Mas tarde la compañía reformo sus estatutos y aumento su capital mediante escritura publica otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. PIERO AYCART VINCENZINI el 12 de Mayo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de Septiembre de 1995.

Mediante Resolución No. 99-2-2-1-0001177 suscrita por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E) el 1 de Abril de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Diciembre de 2001 se disolvió la compañía Inmobiliaria Porfido Andaluz PORFASA C. A.

Luego mediante Resolución No. 04-G-I J-0007356 suscrita por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil el 22 de Diciembre de 2004 se nombro en reemplazo del Sr. Lic. Héctor Moran Triana, al Sr. José Antonio Castro Alvarez para el cargo de Liquidador de la compañía Inmobiliaria Porfido Andaluz PORFASA C. A. "en liquidación"

Mediante Resolución No. 05-G-I J - 0000460 suscrita por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil el 19 de Enero de 2005 se Rectifico la Resolución referida en el párrafo anterior por error en el nombre de la compañía como Inmobiliaria Porfirio Andaluz PORFASA C. A. cuando lo correcto es Inmobiliaria Porfido Andaluz PORFASA C. A.

La compañía mediante escritura publica otorgada el 15 de Junio de 2005 ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. PIERO AYCART VINCENZINI e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 2 de Mayo de 2006, se realizo la reactivación, conversión del capital, aumento del valor de las acciones, aumento del capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma de estatuto de la compañía Inmobiliaria Porfido Andaluz PORFASA C. A. "en liquidación"

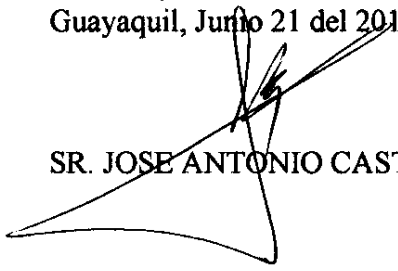
De acuerdo con los Estatutos de la Compañía le corresponde ejercer la Representación Legal de esta forma individual, siendo el periodo de duración de su cargo el de cinco años.

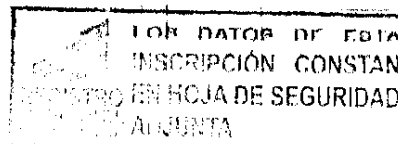
ATENTAMENTE:


SRA. MARIA DE LOURDES RIVERO CANDAL
SECRETARIA

RAZON: Acepto el cargo para la cual he sido reelecto, según el nombramiento que antecede, en constancia de la cual firmo a continuación.

Guayaquil, Junio 21 del 2018


SR. JOSE ANTONIO CASTRO ALVAREZ



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.620
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:14:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

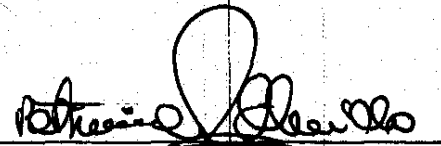
1.- Con fecha tres de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **INMOBILIARIA PORFIDO ANDALUZ PORFASA C.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO CASTRO ALVAREZ**, de fojas 32.408 a 32.411, Registro de Nombramientos número 9.123.

ORDEN: 33620



Guayaquil, 05 de julio de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0386878